

**DINOSOL SUPERMERCADOS,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad absorbente)

**AHOLD COMMERCIAL CENTRES
SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

**AHOLD INMOBILIARIA ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

DIPLONET, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 2 de febrero de 2005, la Junta General de Socios de la Sociedad «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», hoy «Dinosol Supermercados, Sociedad Limitada», por unanimidad de todos los asistentes, y el Socio Único de las Sociedades «Ahold Commercial Centres Spain, Sociedad Limitada, Unipersonal» y de «Ahold Inmobiliaria España, Sociedad Limitada, Unipersonal» y el Accionista Único de «Diplonet, Sociedad Anónima, Unipersonal», ejercitando las competencias propias de la Junta General de Socios y de Accionistas, respectivamente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», hoy «Dinosol Supermercados, Sociedad Limitada»- (sociedad absorbente) de «Ahold Commercial Centres Spain, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Ahold Inmobiliaria España, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Diplonet, Sociedad Anónima, Unipersonal» (sociedades absorbidas), en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes en dicha fusión e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de septiembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y/o accionistas, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Don Ramón Hermosilla Gimeno, Secretario del Consejo de Administración de «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada» (hoy «Dinosol Supermercados, Sociedad Limitada»); don Luis Daniel Sanz Suárez, Secretario del Consejo de Administración de «Ahold Commercial Centres Spain, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Ahold Inmobiliaria España, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Diplonet, Sociedad Anónima, Unipersonal».—10.062. y 3.ª 23-3-2005

**DISTRIBUCIONES DIRECTAS AROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Pone en general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2005, tomó por unanimidad el acuerdo de reactivación de la sociedad, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria octava del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, con el mismo objeto social, así como el acuerdo de transformar la sociedad reactivada en sociedad de responsabilidad limitada, por lo que ésta de denominará en lo sucesivo «Distribuciones Directas Aros, Sociedad Limitada», conservando su misma personalidad jurídica, manteniendo igual domicilio y continuando en el desarrollo del objeto social, sirviendo este anuncio de comunicación a los acreedo-

res y demás terceros interesados, a los efectos legales oportunos.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Cristina Merino Galicia.—11.199.

DOCTOR LIVINGSTONE, S. L.
TEXTIL VIENA MADRID, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 8/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Francisca González Martínez y D.ª M.ª Dolores Andugar de Almeida contra Doctor Livingstone, S.L. y Textil Viena Madrid, S.L. sobre despido, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara a los ejecutados Doctor Livingstone, S.L. y Textil Viena Madrid, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 19.909,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua.—10.138.

DUON, S. A.

Balance de situación

Que la Junta Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social el día 30 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobar el Balance de situación que se transcribirá y designar Liquidador.

	Euros
Activo:	
Tesorería	167.126,47
Total activo	167.126,47
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.216,00
Reservas	14.497,72
Resultados negativos ejerc. ant.	-7.572,16
Pérdidas y ganancias	38.311,41
Provisión para riesgos y gastos	48.000,00
Deudas.....	13.673,50
Total pasivo	167.126,47

Durango, 21 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Jesús Iñurritegui Altuna.—10.597.

ECOLOGIC PLANT, S. L.
(Sociedad absorbente)

PROMO ILICE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías «Ecologic Plant, Sociedad Limitada» y «Promo Ilice, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de noviembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas compañías por absorción de «Promo Ilice, Sociedad Limitada» por parte de «Ecologic Plant, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores tienen derecho a la obtención del texto íntegro del proyecto y Balances de fusión, depositados en el Registro Mercantil de Alicante.

Durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de

cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche (Alicante), 1 de diciembre de 2004.—El Administrador de Ecologic Plant, S. L., Manuel Iman Peñas.—El Administrador de Promo Ilice, S. L., Manuel Parrilla Giménez.—10.747. 1.ª 23-3-2005

**EIX COMERCIAL
APARCAMENTS, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Viladecans (Barcelona) calle Andorra número 64 Can Calderón, el día 11 de abril de 2005 a las quince horas en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en setecientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta euros (749.760 €), mediante la emisión de 88 nuevas acciones nominativas, del número 91 al 178 ambos inclusive, en el importe de 8.520 € por acción.

Segundo.—Clasificación de las acciones nominativas que representan el capital social en dos clases: Una clase para las acciones números 1 al 108 ambos inclusive con derecho de adquisición preferente, y una clase para las acciones números 109 a 178 ambos inclusive sin derecho de adquisición preferente.

Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales, consecuencia de este acuerdo.

Tercero.—Previsión de suscripción incompleta según el art. 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Propuesta a los accionistas de ejercer su derecho de suscripción preferente de las acciones que se emitan en el primer punto anterior.

Quinto.—Delegar al Consejo de Administración para ejecutar el acuerdo de ampliación de capital social en el plazo de un año.

Sexto.—Informar sobre la participación de las Administraciones Públicas.

Séptimo.—Creación de reserva estatutaria obligatoria. Modificación del artículo 26 de los Estatutos consecuencia de este acuerdo.

Octavo.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales consecuencia del acuerdo de aumento de capital social.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General.

Décimo.—Redacción y aprobación en su caso, del Acta de la reunión.

Viladecans, 7 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan Luis Sánchez Abalos.—10.144.

EL EGIPCIO RESTAURACIÓN, S. L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador Solidario de la compañía, se convoca a los señores participacionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barakaldo en el domicilio social, calle Astarloa, número 2, bajo 9, el día 18 de abril de 2005, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, relativas al ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, llevada a cabo durante el ejercicio de 2003.